

LA ORTOLOGÍA, UNA DISCIPLINA NORMATIVA PRESENTE EN LA OBRA DE AMADO ALONSO

ALBERTO MILLÁN CHIVITE
Universidad de Sevilla

RESUMEN

Tras verificar que la ortología ha sido una disciplina olvidada en la gramática normativa, intento probar que Amado Alonso ha sentido por ella una constante preocupación a lo largo de su obra, especialmente en los “Nuevos programas de castellano y literatura” y en la *Gramática castellana*, 1º y 2º curso en donde, sin pretender redactar un código ortológico, señala las incorrecciones más generalizadas en la expresión oral, tanto en la pronunciación del fonema y en la acentuación y elocución de la palabra, como en la construcción y entonación de la oración.

PALABRAS CLAVE

Amado Alonso. Ortología. Disciplina normativa. Incorrecciones en el fonema, acentuación, entonación, léxico y morfosintaxis.

ABSTRACT

After checking that orthology is a discipline forgotten by normative grammar, we attempt to prove that Amado Alonso was highly concerned about it throughout his works, especially in his “Nuevos programas de castellano y literatura²” and *Gramática castellana 1º y 2º curso*³. In the latter, he does not try to create an orthological code, but points out the most frequent incorrections in spoken language, in the pronunciation of phonemes, stress, and word utterance, as well as in sentence construction and intonation.

2 “New Sillabus for Spanish and Literature.”

3 *Spanish Grammar, 1st and 2nd forms.*

KEY WORDS

Amado Alonso. Orthology. Normative discipline. Incorrections in phoneme, stress, intonation, lexis, morphology, syntax.

RÉSUMÉ

Après avoir vérifié que l'orthologie a été une discipline oubliée dans la grammaire normative, nous essayons de démontrer qu'Amado Alonso a ressenti pour elle une préoccupation permanente tout au long de son oeuvre, notamment dans les "Nouveaux programmes de castillan et de littérature" et dans *La grammaire castillane*, 1ère et 2e année, où, sans prétendre rédiger un code orthologique, il signale les incorrections les plus généralisées dans l'expression orale, tant dans la prononciation du phonème et dans l'accentuation et l'élocution du mot que dans la construction et l'intonation de la proposition.

MOTS-CLÉ

Amado Alonso. Orthologie. Discipline normative. Incorecciones dans le phonème, l'accentuation, l'intonation, le lexique et la morphosyntaxe.

Dos son las disciplinas de la gramática normativa que se preocupan por mejorar la expresión del usuario de una lengua: la ortografía y la ortología.

De la **ortografía** todos tenemos noticia desde nuestra más tierna infancia. Nuestros profesores se han esforzado a lo largo de los estudios –aunque no con la suficiente dedicación– por que **escribamos correctamente** los grafemas o letras (signos de los fonemas), las tildes o acentos gráficos (signos de acentuación), los puntos, comas, interrogaciones, etc. (signos de las pausas y de la entonación), las palabras (signos léxicos) y la redacción del texto completo (combinación de los signos precedentes para formar estructuras superiores).

Sin embargo, esos mismos profesores apenas han sentido preocupación por enseñarnos –al menos sistemáticamente– a que **hablemos con corrección**, según pretende la **ortología**.

En efecto, **la ortología es al lenguaje oral lo que la ortografía es al escrito**, por consiguiente debemos esforzarnos por alcanzar una

correcta elocución en la expresión oral, del mismo modo que intentamos una escritura correcta.

No obstante, al revés de lo que sucede con el término ‘ortografía’, cuya difusión alcanza hasta a los niños de básica, la voz ‘ortología’ apenas es conocida ni siquiera entre los alumnos universitarios, hecho que podemos calificar si no de normal sí, al menos, de explicable, puesto que son muy desiguales tanto la antigüedad como el interés por ambas disciplinas.

Efectivamente, la ortografía siempre ha constituido una parte fundamental y una preocupación permanente de la gramática normativa. Objeto de numerosas publicaciones de la Academia, ha estado omnipresente en las actividades escolares y siempre ha sido y es muy bien considerada en todos los círculos sociales, aseveraciones que no creo necesario probar porque la realidad a que me refiero es, a todas luces, evidente. No obstante, como botón de muestra, recordemos que la misma Academia, ya en la 4ª edición de su *Gramática de la lengua castellana* (1852), se permitió la libertad de omitir la parte correspondiente a la ortografía porque –según reconocía– “anda en tratado separado” (p.2).

Por el contrario, a pesar de que la Real Academia Española, en las tres primeras ediciones de su *Gramática*, definía a esta como “el arte de hablar bien” (1781, p.1), olvidaba totalmente en ellas –cayendo en flagrante incoherencia– la vertiente oral del lenguaje, preocupándose tan solo por lo que hoy llamamos morfología y sintaxis. Habrá que esperar a la citada 4ª edición para leer que una de las partes de la gramática es la **prosodia**, aunque postergue su desarrollo “por no haber fijado todavía la Academia las reglas de la verdadera pronunciación de las voces castellanas” (p. 2), mientras que ya había establecido y publicado, tiempo atrás, las normas de la ortografía.

Es la edición de 1874 –veintidós años después– la primera que expone, aunque brevemente, los “principios fundamentales y las reglas más precisas” de la prosodia, dedicándole la parte III (pp. 315-332) y definiéndola como “aquella parte de la Gramática que enseña la recta pronunciación y acentuación de las letras, sílabas y palabras”, añadiendo acto seguido: “Mas no basta aprender esta pronunciación y ejercitarse en ella aisladamente, sino que es preciso, para hablar y leer con entonación propia y sentido perfecto, atender a la prosodia de la cláusula entera” (p. 315).

Las posteriores ediciones, pasando por la de 1917 (pp. 453-473) hasta llegar a la de 1931, repiten casi ‘ad pedem litterae’ el mismo cita-

do texto, aunque amplían –si bien con cuentagotas y a todas luces insuficientemente– el contenido de la prosodia.

Con el anuncio de la publicación de las *Nuevas normas de Prosodia y Ortografía* (1952) parecía que la inveterada y recalcitrante despreocupación de la Academia por la expresión oral iba a desaparecer, pero solo fue una ilusión, porque –contra lo que el título anunciaba– tales normas se centran en la ortografía de la tilde, relegando una vez más lo estrictamente prosódico.

El *Esbozo de una nueva Gramática de la Lengua Española* (1973), aunque carezca de carácter normativo, constituye un retroceso, ya que –aceptando la propuesta de Gili Gaya (1964, p. 450)– deja de hablar de ‘prosodia’ para hacerlo de ‘fonología’ (pp. 7-119), ciñéndose exclusivamente a exponer ‘cómo se habla’ sin indicar ‘cómo debe hablarse’, a pesar de que el *Diccionario* de la R.A.E. de 1970 reconocía a la ortología –tres años antes– como al “arte de pronunciar correctamente y, en sentido más general, de hablar con propiedad”.

Como colofón de lo dicho, podemos concluir que no resulta exagerado asegurar que la Academia, a lo largo de su existencia, no ha sentido o, al menos, no ha mostrado preocupación efectiva por la prosodia, es decir, por la ortología, en terminología actual. Despreocupación de la que se han contagiado las gramáticas y, por ende, los estudios escolares, tanto es así que el gran fonetista Tomás Navarro Tomás deplora que las “gramáticas españolas apenas dan sobre ortología unas nociones rudimentarias” (1932, p. 10) y se lamenta de que mientras “la Academia y los gramáticos se han esforzado en establecer punto por punto la forma ortográfica, el uso gramatical y la significación de cada palabra, se ha abandonado excesivamente la enseñanza de la pronunciación...”. (1927, p. 25)

Pero no debemos culpar exclusivamente a la Academia de tal desinterés por la expresión oral, puesto que sigue el camino trazado desde un principio por las gramáticas anteriores, tales como la *Gramática castellana* de Nebrija y la *Gramática de la lengua vulgar española*.

En efecto, Nebrija (1946), aunque titula el libro segundo “Prosodia y sílaba” (pp. 36-57), solo trata de la acentuación en ocho páginas, mientras que la versificación le ocupa la mayor parte (pp. 43-57). Por ello, me parece excesiva la alabanza que los editores P. Galindo y L. Ortiz le dedican cuando dicen: “El valor de la obra de Nebrija, en materia de fonética y pronunciación, fue apreciado exactamente por el eruditísimo colombiano Rufino J. Cuervo, quien tomó como guía de sus estudios sobre ortografía y pronunciación, al Nebrisense, el primero que aportó

“datos positivos sobre el uso de las letras castellanas y la relación en que éstas se hallan con los sonidos de su tiempo.” (Introducción, p. XXXIV)

El autor anónimo de la *Gramática de la lengua vulgar española* lo hace peor, pues tan solo estudia la ortografía y la etimología, abandonando el aprendizaje de la prosodia –también de la sintaxis– al uso de los hablantes (pp. 9 y 22-23), lo que nos lleva a la conclusión de que esta manera de proceder de los gramáticos es debida a que estudiar la expresión oral, incluida la entonación, es harto arriesgado, debido a su gran diversidad dentro de las distintas hablas de la lengua.

Es en Hispanoamérica en donde más han atendido al estudio normativo de la expresión oral de nuestra lengua, asignándole el nombre de ‘ortología’. Según mis datos, el primer autor que utiliza –o que divulga– en español el término ‘ortología’ es Andrés Bello en sus *Principios de Ortología y Métrica de la lengua castellana* (1835). A partir de entonces –gracias a su prestigio, reforzado por el de Miguel Antonio Caro, que los anotó en 1882– fue relegándose el uso del término de ‘prosodia’, tradicionalmente empleado por la R.A.E. Así, el alemán afincado en Chile, Rudolf Lenz, titula un artículo “Apuntaciones para un testo (sic) de ortolójia (sic) y ortografía de la lengua castellana” (1884, pp. 107-136).

El primer español que habla de ortología –aunque limitándose a la pronunciación de fonemas y a la acentuación– es Navarro Tomás con la publicación de su *Compendio de Ortología española*, si bien ya había utilizado esporádicamente el término en su *Manual de pronunciación española* (p. 10) y lo siguió empleando en sus *Estudios de Fonología Española* (p. 64).

Incluso Julio Casares, en el informe presentado a la Academia sobre problemas prosódicos y ortográficos, recogido en las *Nuevas normas de Prosodia y Ortografía*, junto con el término generalmente utilizado de ‘prosodia’, emplea ocasionalmente entreverados los de ‘ortología’ (pp. 27, 38, 76), ‘ortólogo’ (pp. 52, 60, 67, 107) y ‘ortológica’ (p. 28).

Samuel Gili Gaya versa sobre ella en la amplia “Introducción a los estudios ortológicos y métricos de Bello” que abre el tomo VI de las *Obras completas de Andrés Bello* (1954, Caracas).

Finalmente, en la actualidad son bastantes los diccionarios que recogen la voz ‘ortología’ (R.A.E., Lázaro, Marsá, etc.) y la cátedra de Didáctica de la lengua española desarrolla la ortología como disciplina normativa, dentro de la asignatura ‘Técnicas de comprensión y de expresión oral y escrita’, en los nuevos planes de estudio de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla.

En resumen, si bien es cierto que la ortología no está olvidada entre los investigadores, no lo es menos que su estudio no ha rebasado las fronteras de los especialistas, pues no ha logrado aún asentarse con normalidad en las aulas, tanto es así que ningún alumno de 2º curso (1992 a 1997) de la Facultad de Ciencias de la Educación de Sevilla jamás había oído la voz 'ortología'. Y si esto ocurre con la simple denominación de la materia, ¿qué no ocurrirá con su contenido?.

Solamente Amado Alonso constituye una excepción. Él es quien –recogiendo el guante que su maestro Tomás Navarro había lanzado a los gramáticos en el texto anteriormente citado–, influido y arropado por la atmósfera favorable que se respiraba entre los lingüistas hispanoamericanos en torno a la ortología, a la vez que aguijoneado por el grave problema de fragmentación lingüística que podría producirse en Hispanoamérica, con las consecuencias funestas que acarrearía a los distintos países hispanohablantes en el terreno cultural, económico, político, etc., decide impulsar la ortología desde todos los foros –universidad, conferencias, seminarios, prensa, radio...– con la finalidad de procurar un ambiente propicio a la fijación de un modelo de lengua **hablada** que sirviera para todos los hispanófonos.

No se tomó Amado Alonso con calma el tratamiento del problema, porque en 1930 –solo tres años después de su llegada a América– escribe el artículo, revelador de su pensamiento, “El problema de lo correcto visto desde Argentina” [27]¹, que dirige a los maestros de primaria orientándolos sobre la corrección idiomática.

Este artículo de Amado Alonso y, en general, su permanente interés por la renovación de la enseñanza de la lengua, hacen que los profesores de castellano y de literatura se reúnan en asamblea y redacten un documento que elevan, como “expresión de anhelos” al Ministerio de instrucción pública (1933). Este escrito de la asamblea de profesores y, en concreto, el Informe del Subinspector General (1934) consiguen que dicho ministerio nombre una comisión (1935) –constituida por el director del Instituto de filología de la Facultad de filosofía y letras de la U.B.A., Dr. Amado Alonso, por los inspectores Julián García Velloso y Justo Pallarés Acebal, y por los profesores de la materia Gregorio Halperín y Pedro Henríquez Ureña– a la que encarga la elaboración de los “Nuevos programas de castellano y de literatura”.

1. Los números entre corchetes corresponden a la numeración asignada a la obra de Amado Alonso por Palomo Olmos, en su artículo “Bibliografía de Amado Alonso” en *Cauce*, 18-19, 1995-1996, pp. 529-561, en homenaje a Amado Alonso.

Tampoco la comisión se tomó con calma tal encargo pues el mismo año 1935 tiene redactados “Los nuevos programas de lengua y literatura” [100] con sus “Normas de aplicación”, incluidos en *La Argentina y la nivelación del idioma* [140] pp. 88-93, que se publican y comienzan a aplicarse en los centros escolares en 1936, casi cuarenta años antes que los que, con la Ley General de Educación (1971), se implantan en España con unos contenidos, objetivos y actividades muy similares. En ellos la expresión oral aparece muy bien contemplada en el horario de clase, según podemos comprobar en los textos siguientes:

“DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO EN CLASE.– Aproximadamente una tercera parte del tiempo se dedicará a (...) recitación, lectura y comentarios, y a exposiciones orales, que hagan los alumnos sobre temas variados...” (p. 90)

“Se ha de prestar atención preferente a la parte normativa y a la corrección de malos usos corrientes, a fin de que los alumnos adquieran conciencia clara de cada incorrección y sepan a qué forma de hablar atenerse...” (p.93)

Por ello, Manacorda de Rosetti rinde homenaje “a Amado Alonso, a quien le debemos los docentes argentinos en el área de la Lengua, las grandes transformaciones que promovieron importantes reformas en los estudios lingüísticos y literarios y en su aplicación escolar. (...) [pues] inició una revolución copernicana, que abarcó los más diversos campos (...). Es indudable que la enseñanza de la lengua en la Argentina le debe a Amado Alonso innovaciones conceptuales y didácticas que no debemos olvidar ni tampoco descuidar. (...)”

Su fervor pedagógico nos fascinaba y cuando en 1936, se aplicó en las escuelas secundarias² el programa de Castellano, redactado por una comisión excepcional en la que intervenían entre otros Alonso (...), sus exdiscípulos nos adherimos firmemente a sus planteos y nos convertimos hasta hoy en sus permanentes difusores”.³

Siempre me ha sorprendido profunda y gratamente que el gran lingüista y crítico literario descendiera de su elitista pedestal de investigador y profesor universitario para ejercer –en expresión de Dámaso Alonso– un “apostolado” divulgador al servicio de la lengua común y

2. En aquellas fechas, la edad de los alumnos de secundaria estaba comprendida entre los doce y los dieciséis años.

3. Manacorda de Rosetti, “Amado Alonso y el programa de castellano, aplicado en la Argentina en 1936: una revolución copernicana” en *Cauce*, 18-19, 1995-1996, pp. 417-433, en homenaje a Amado Alonso.

que, sin ser un teórico de la didáctica, aplicase tan atinadamente sus métodos, técnicas y estrategias con la finalidad de conseguir que los alumnos, comenzando por los de corta edad, alcanzaran –entre otros objetivos– una buena expresión oral de la lengua española.

El resultado del apostolado del ‘misionero’ Amado Alonso al servicio del español fueron los varios libros y numerosos artículos que, durante su más bien corta vida, elaboró y publicó dentro de la vertiente de la lingüística aplicada a la enseñanza, de los que –además de los dos ya nombrados– cito los más significativos, a mi juicio.

Coloco en primer lugar a la *Gramática castellana*, Primero y Segundo curso [74 y 78], “un pequeño libro de un gran maestro” –en expresión de Francisco Marsá (1986), p. 24–, frase con la que comulgo en su parte final, no en la inicial, ya que no es “un pequeño libro” sino un gran libro, aunque por su tamaño y extensión sea ‘un libro pequeño’. Ya al inicio del curso 1º dice textualmente “A los profesores”:

“Hemos prestado especial atención a la Ortología, recogiendo para su corrección pronunciaciões defectuosas que son usuales en nuestros medios. Y solicitamos cortésmente para esto la colaboración de nuestros colegas del profesorado, a fin de que completen nuestras listas según su experiencia de la pronunciaciön local.” (p. 9)

Como veremos más adelante, a lo largo de esta obra se observa su gran preocupación por la vertiente oral de la lengua y, concretamente, por la ortología, cuyo estudio aborda con cierta extensión en los capítulos VI, VII y VIII del curso 1º y en el IX del curso 2º.

Complemento del anterior es *Castellano. Ejercicios prácticos y nociones elementales para 4º grado*, que publica en colaboración con Concepción Prat Gay de Constenla. [77]

Y continuó con varios artículos que habían visto la luz en periódicos y revistas, en los que predomina la preocupación por la docencia, por la proyección social de la lengua y por el tratamiento digno de esta en los medios de comunicación, con los que formó dos volúmenes.

Al primero de ellos lo tituló *El problema de la lengua en América* [51], que incluye, entre otros, los siguientes estudios: “Hispanoamérica, unidad cultural” [22 y 56], “El problema argentino de la lengua” [37] y “Ruptura y reanude de la tradición idiomática de América” [48].

El segundo apareció con el título de *La Argentina y la nivelación del idioma* [140], que comprende, entre otros, estos trabajos: “Intereses filológicos e intereses académicos en el estudio de la lengua” [46], “El ideal artístico de la lengua y la dicción en el teatro” [64], “De cómo se cum-

plirá el influjo argentino en la lengua general” [96], “La Argentina en la dirección inmediata del idioma” [98], “Las academias y la unificación del idioma” [99], “Los nuevos programas de lengua y literatura” [100] y “El periodismo, la radio y el cinematógrafo” [127].

Pero no agota aquí su contribución a la enseñanza del español, pues publicó algunos artículos más, de entre los que cito: “El problema de lo correcto desde La Argentina” [27], “El porvenir de nuestra lengua” [44], y “No nos lo merecemos, no” [71], sobre la expansión del español y su estudio por los filólogos.

Tras estas líneas histórico-bibliográficas, nos situamos en el núcleo del trabajo.

Mi modesta aportación al volumen primero de homenaje al lingüista navarro (*Cauce*, 18-19, 1995-1996, pp. 495-514) fue un trabajo titulado “La *Gramática castellana* de Amado Alonso: una contribución a la didáctica de la lengua”, en donde defendía que es un manual modélico con las tres características esenciales de toda gramática escolar: ser científica, normativa y didáctica; que posee un carácter innovador; y que –sobre todo a partir de la Ley de Educación de 1971– ha influido en los libros de texto de todos los niveles.

En la pretensión de no repetirme, mi colaboración a este II volumen de homenaje, aunque igualmente de corte didáctico, versa sobre un tema más concreto –la ortología– de la cual trata Amado Alonso de manera abierta en su *Gramática castellana* y veladamente en todas aquellas obras suyas que participan, en mayor o menor grado, de la misma finalidad normativo-didáctica.

Es, en efecto, un estudio que he titulado **“La ortología, una disciplina normativa presente en la obra de Amado Alonso”**.

Como acabo de indicar, de modo explícito unas veces e implícito otras, el cuidado y perfeccionamiento de nuestra lengua materna –el español– es una preocupación constante de Amado Alonso, calificándola de tarea básica y cardinal cuando –citando a Bello– afirma que “su cultivo y perfección constituyen la base de todos los adelantamientos intelectuales” (*Obras completa de Bello*, pp. IX-LXXXVI), palabras que parafrasea Lope Blanch diciendo que “sin lenguaje no habría otras ciencias, no habría civilización, no sería el ser humano lo que es, sino otro simio más.”⁴

4. Lope Blanch, “Amado Alonso y la actitud de Bello ante el porvenir de la lengua” en *Cauce*, 18-19, 1995-1996, pp. 409-416, en homenaje a Amado Alonso.

Por ello, al igual que Bello, adopta una actitud decididamente normativa en la enseñanza de nuestra lengua, como también lo hicieron y siguen haciéndolo sus más eminentes gramáticos. En efecto, Amado Alonso, en la introducción a su *Gramática castellana*, defiende que la normatividad es característica esencial de la gramática (1º, p. 16), es decir, debe prescribir las formas correctas de expresión y proscribir las incorrectas, pensamiento que repite en la introducción a las *Obras completas de Bello* (Vol. VI, pp. IX-LXXXVI) con estas palabras:

“La gramática de la lengua materna tiene que (...) educar a los ciudadanos en las buenas maneras de hablar. La gramática dice, pues, cuáles maneras de hablar son buenas y cuáles reprobables, y tiene que dar un fundamento para sus aprobaciones y rechazos”.

Este claro posicionamiento de Amado Alonso no es incompatible –aunque a primera vista así lo parezca– con el de los defensores de la gramática descriptiva. Las gramáticas propugnadas por ambas clases de lingüistas son diferentes, debido a sus distintos destinatarios y finalidad. La gramática descriptiva va dirigida a científicos especialistas en lengua, a perfectos conocedores de la gramática normativa, a la vez que rigurosos observantes de sus postulados. La gramática normativa, en cambio, va dirigida a legos en lingüística y desconocedores de la gramática normativa, por lo que fallan en el respeto a sus reglas.

En consecuencia, la doctrina estructuralista de que el lingüista debe ceñirse al estudio descriptivo de los hechos del lenguaje, sin permitirse la veleidad de calificarlos y mucho menos de censurarlos, no es contraria a que la gramática escolar de cualquier nivel (básico, secundario o superior) califique los hechos lingüísticos de aceptables o de reprobables. Como también la actividad del investigador (o médico de laboratorio), al estudiar el origen, las causas, la naturaleza y los efectos de una enfermedad, es compatible con la del médico de hospital o clínica que, partiendo y apoyándose en esos conocimientos, intenta atacar la enfermedad e incluso prevenirla, para vencerla y hasta erradicarla.

Aunque en toda disertación sobre ortología del español es obligado citar a Amado Alonso como a uno de los escasos lingüistas que se han preocupado del perfeccionamiento de la expresión oral del alumno, en este momento y lugar la doctrina ortológica del Dr. Alonso que, de forma expresa o velada, aparece en sus distintas obras constituirá la columna vertebral de este trabajo.

Parto de la definición que de ortología aporta en su *Gramática castellana* (1º, p. 127) confrontándola con la de fonética:

“La fonética es una ciencia descriptiva que estudia el material sonoro del lenguaje. (...) La ortología es una disciplina normativa que trata de la recta pronunciación de una lengua; informa sobre las variedades sociales y regionales de los sonidos, y aconseja sobre las que deben usarse y las que deben evitarse”. [Como ambas comparten el mismo objeto material], “en la enseñanza de las lenguas, la Fonética y la Ortología se complementan”.

Según podemos constatar, la extensión que la anterior definición concede a la ortología es exactamente la misma que a la fonética, si bien esta indica ‘cómo se pronuncia’ y la ortología ‘cómo debe pronunciarse’. Pero si reflexionamos sobre la definición que el *Diccionario* de la R.A.E. (1970) da de la ortología: “arte de pronunciar correctamente y, en sentido más general, de hablar con propiedad”, concluiremos que, a pesar de su brevedad, reclama un contenido más amplio que el que propone Amado Alonso, puesto que no se limita a la pronunciación sino que abarca todos los aspectos de la lengua oral, puesto que –según ya se ha dicho– **la ortología es al lenguaje oral (sonoro), lo que la ortografía es al lenguaje escrito (gráfico)**.

Mas, a pesar de dicha definición restrictiva –probablemente influido por el citado *Compendio de ortología española*, que su maestro Navarro Tomás había publicado doce años antes–, en el desarrollo que en sus escritos hace Amado del contenido de la ortología se acerca más a la definición de la Academia que a la suya propia, puesto que no solo atiende a la pronunciación de los fonemas, acentuación de las palabras y entonación de las oraciones, sino también a la propiedad de los términos empleados y a la construcción de sintagmas y cláusulas (1º, pp. 8, 71... ; 2º, pp. 161, 168, 171, 185,...), según aclara en la introducción:

“Además de poseer corrección y propiedad, hace falta hablar y escribir con desenvoltura, esto es, con posibilidad de elegir, con facilidad y dominio de la expresión”. (1º, p. 8)

Por consiguiente –podemos concluir siguiendo el pensamiento de Amado Alonso–, si para escribir correctamente no debemos descuidar la buena utilización de los gramemas, tildes, puntuación, léxico, morfosintaxis y redacción, de igual modo para hablar con corrección siempre debemos pronunciar, acentuar y entonar, así como construir correctamente y hablar con propiedad, es decir, utilizar la expresión apropiada para que exista correspondencia entre el significante elegido y el significado pretendido.

Pero Amado Alonso se topa con un gravísimo obstáculo debido a una flagrante discriminación: mientras la lengua española –y en general todas las lenguas– dispone de un código ortográfico perfectamente diseñado al que sometemos nuestra expresión escrita, carece de un canon ortológico al que adecuar la expresión oral de los hispanohablantes, por lo que peligró la unidad de la lengua de ambos lados del Atlántico, unidad a la que califica de “bien cultural y humano inestimables” en *El problema de la lengua en América* [51].

Por tanto –reflexiono como podría haberlo hecho Amado Alonso–, así como se logró un consenso ortográfico –fruto del celo de la Academia por crearlo, de la dedicación de la escuela por divulgarlo y de la aceptación de los buenos escritores a lo largo de los siglos– al que se han adherido o intentan adherirse, más o menos conscientemente, todos los usuarios de nuestra lengua, también se impone diseñar un modelo ortológico –propiciado por las Academias de los países hispánicos, enseñado en los centros escolares y respetado por los profesionales de los medios de comunicación oral–, que sea acatado por los hablantes de todos los países y regiones, hasta conseguir una aceptación semejante a la lograda en torno al código ortográfico.

A nadie –por lego que sea– y menos al autor de la obra maestra *De la pronunciación medieval a la moderna del español*, se le puede ocultar que las dificultades para uniformar la expresión oral del español y, por consiguiente, para evitar su fragmentación en varias lenguas, según ocurrió siglos atrás con el latín, son verdaderamente serias. Pero Amado Alonso no se declara vencido de antemano –como le sucedió a Rufino José Cuervo el siglo pasado–, porque no cree que el fraccionamiento de una lengua sea un fenómeno fatalista, sino un hecho histórico que puede no repetirse si se ponen los medios pertinentes.

Parecidas dificultades surgieron al intentar eliminar la maraña ortográfica de los siglos pasados y, sin embargo, se consiguió uniformar la expresión escrita eligiendo a una de ellas como correcta y relegando a las demás como incorrectas.

Pero ¿cuál de las innumerables formas de expresión oral debe ser considerada paradigma del bien hablar entre los varios dialectos, los abundantes subdialectos y las numerosísimas hablas que se dan en el vasto dominio del español a un lado y a otro del Atlántico? Formulemos la pregunta con otras palabras: ¿Qué modo de hablar, entre los existentes en las regiones españolas y en los países hispanohablantes, debería ser propuesto como el correcto, de tal forma que pudiera ser objeto de

enseñanza obligatoria en las aulas y recomendado en los medios de difusión oral?

Estos o parecidos interrogantes ocuparían la mente de Amado Alonso al no encontrar –por no existir– razón lingüística alguna para decantarse por un dialecto o subdialecto en particular, por el habla ciudadana o rural, del centro de la ciudad o de los suburbios, etc., etc., porque todos los hablantes del español pertenecemos a una única comunidad lingüística participando activamente en su uso y en la creación de su pronunciación, vocabulario y estructuras, es decir, en la permanente formación de la lengua común.

Sin embargo, Amado Alonso, para evitar el posible distanciamiento entre las variedades ya existentes, considera necesario encontrar una solución, solución que propone en el capítulo 1º “El problema argentino de la lengua” [37 y 55] de su libro que tituló *El problema de la lengua en América* [51], mostrándose partidario de que, lo mismo que la lengua literaria de los buenos escritores constituye la norma escrita, el habla culta debe ser la norma de la lengua oral, ya que, a pesar de ciertas peculiaridades exclusivas de cada región o país, ambas se acercan a la ‘lengua general’, denominador común y base para la unificación del idioma.

“... la idea de corrección se basa en la estimación social de unas formas y en la desestimación de otras –vocablos, pronunciaciones, modismos, flexiones, entonaciones– como corrientes y admitidos entre las gentes ilustradas”. (“La Argentina en la dirección inmediata del idioma” [98] en *La Argentina y la nivelación del idioma* [127], p. 20)

Exactamente lo mismo defiende Nebrija al definir la gramática como “sciencia recte loquendi (...) ex doctissimorum virorum usu atque auctoritate collecta”, así como el autor anónimo de la *Gramática de la lengua vulgar española* cuando afirma que es preciso imitar a aquellos que “propia i elegantemente hablan”. (p. 30)

Del mismo sentir –aunque el texto aducido se ciñe a la pronunciación– es su maestro Menéndez Pidal, de quien heredaría esta preocupación por el idioma correcto.

“La pronunciación española no es la vulgar del pueblo de Castilla, ni la del vulgo de ninguna otra región. Los castellanos no pronuncian todos de igual modo; los andaluces tampoco; los hispanoamericanos se diferencian bastante entre sí. ¿Quién podría imponer la norma? Ninguno de un modo absolutamente general. La lengua española, común a todos, es el resultado de la multise-

cular colaboración de los hombres cultos de todas las regiones hispánicas, que al expresarse obran constreñidos por la necesidad habitual de usar una lengua superior a la del vulgo y a la de la región, una lengua que les sirva para salir fuera de la intimidad descuidada y del localismo cerrado, y para alcanzar el trato humano más correcto y cortés, más elegante y elevado, más artista e intelectual.

Las normas de la buena pronunciación las dan a cada instante la conversación culta...(…) La pronunciación culta es común en lo fundamental, y hasta en la inmensa mayoría de los detalles, a españoles e hispanoamericanos instruidos, por cima de las diferencias regionales que existen entre castellanos, leoneses, andaluces, argentinos, mejicanos, etc.” (Prólogo al *Compendio de ortología española*, pp. 3-6)

Y aunque hay muchísimas incorrecciones en el lenguaje oral que no suelen proyectarse en la escritura (pronunciamos *trenta, *pal, *cantao..., pero escribimos treinta, para el, cantado...), e incorrecciones en el lenguaje escrito que no se detectan en el oral (*ablar, *hamar, *bida, *veso, *alcanzé, *jeneral, *ginete, *esamen, *expontáneo, *yuvia, *llegua, *embiar, *envarcar, etc.), lo más frecuente es que el lenguaje oral repercute en el escrito y este en aquel, debido a la interrelación de ambos, por lo que idénticas incorrecciones se repiten tanto en la expresión oral como en la escrita.

En efecto, como el habla oral culta suele coincidir con la expresión escrita, es decir, con el código ortográfico, el profesor deberá servirse constantemente del lenguaje escrito para mejorar el oral de sus alumnos; y viceversa, deberá fijarse en el lenguaje oral culto para perfeccionar el lenguaje escrito. Por ejemplo, si es obligado escribir ‘tenido, bondad, maldito, comer, treinta, maestro, bacalao...’, debería rechazarse el pronunciar ‘*tenío, *bondaz/bondat, *mardito, *comel, *trenta, *maistro, *bacalau...’. Y al contrario, si los hablantes cultos pronuncian ‘comido, verdad, altramuces, poner, veinte, parece, cacao...’, no es permitido escribir ‘*comío, *verdaz, *artramuces, *ponel, *vente, *paece/paice, *cacau...’. De ahí que –por lo ilógico– resulte gracioso el dicho del maestro andaluz: “Niño: *sordao, barcón y mardita sea tu arma se escriben con ele*”. Y si los escritores no aceptan construcciones como “*yo me parece que..., *me has convencido que..., *delante nuestro..., etc., debemos evitar construir las así cuando nos expresamos oralmente, para

hacerlo correctamente: ‘me parece que/ a mí me parece que...’, ‘me has convencido de que...’, ‘delante de nosotros...’, etc.

Por consiguiente, el lenguaje escrito y el oral correctos deben ir, en todo momento, parejos, de la mano para conseguir una mejora recíproca, puesto que lo normal –por general– es que lo oral repercuta en la escritura y esta en lo oral, debido a la recíproca interrelación de ambas vertientes de lenguaje. Ya Nebrija lo dijo magistralmente: “assi tenemos que escribir como pronunciamos i pronunciar como escribimos”. (p. 34)⁵ Y modernamente, Menéndez Pidal es de la misma convicción cuando dice que “más que estos modelos [conversación, oratoria, recitación del verso...] que obran directamente por el oído, influye por medio de la vista la ortografía: su acción no se haya cortamente limitada, como la de la palabra hablada, al momento, al lugar reducido donde se produce, sino que se perpetúa sobre el papel y se propaga con la imprenta a ambos hemisferios del mundo.” (Prólogo del *Compendio de Ortología española*, p.3)

Para ello, Amado Alonso reclama una política educativa dirigista que imponga al conjunto de la sociedad –a través de la enseñanza en las aulas y de los medios de comunicación oral– la lengua culta general, es decir, no la de un país en particular sino la del mundo hispánico, aunque matizado de timbres nacionales, especificando que, “así como el grupo privilegiado [de cada país] ha adquirido la norma por uso, los otros deberán aprenderla “por arte”, es decir, a través de la educación, cuyo modelo deberá ser, como señalamos, la lengua general.”⁶

5. Lo mismo piensa Marsá en *Diccionario normativo y guía práctica de la lengua española*, aunque, conjurando el peligro de que alguien pretenda convertir la expresión oral en una literatura hablada, matiza diciendo que “lo que es aconsejable en la lengua literaria puede no serlo en su versión coloquial; lo que resulta aceptable en el habla corriente puede desmerecer en un texto escrito” (p. 112)

6. Arnaux, E. y Bein, R., “La valoración de Amado Alonso de la variedad rioplatense del español” en *Cauce*, 18-19, 1995-1996, p. 185, en homenaje a Amado Alonso.

Cuando A.Alonso reclamaba dicha política dirigista, tendría en la mente la experiencia realizada en Chile, en donde el gobierno de la nación impuso una política educativa, basada en la doctrina correctiva de *Las advertencias para el uso de la lengua castellana* de Bello que –cito a A. Alonso– “tan espléndidos frutos dieron en la educación idiomática del pueblo al que iban especialmente destinadas” (p. XI) “La acción conjunta de maestros, profesores y escritores, guiados por aquella especie de guión práctico del buen decir, hizo que la casi totalidad de los usos viciosos que Bello denunciaba hayan desaparecido del habla de las gentes educadas”. (p. XIII, nota 3, “Introducción a los estudios gramaticales de Andrés Bello” en Vol. IV de las *Obras completas de Bello*, Caracas, 1951).

De ahí que, Amado Alonso, conociendo el enorme influjo de la radio y el cine –hoy también nombraría la televisión–, recomiende a los responsables de los medios de comunicación oral, en el artículo “El periodismo, la radio y el cinematógrafo”, que cuiden su expresión oral. (*La Argentina y la nivelación del idioma*) [140]

“La radio hace volar todas las variantes del habla real y otras que los bufos inventan. (...) [Es preciso] mantener en el lenguaje del “aire” una conveniente orientación hacia formas mejores.” (pp. 51-52)

“Otro importante medio de difusión del hablar (...) es el cinematógrafo (...) Y en el futuro su importancia puede ser muchísimo mayor. No sé si las empresas productoras, conscientes de que (...) el idioma empleado es el principal factor de su éxito comercial, siguen en esto una política también consciente, o si dejan todavía las cosas a lo que salga.” (pp. 52-53)

La propuesta genérica de Alonso aparece desarrollada, para los escolares argentinos de enseñanza secundaria, en las “Normas de aplicación de los “Nuevos programas de Castellano y Literatura” :

“Dentro de esta armazón elemental de los programas, el año primero se detenía especialmente en la pronunciación...” (p. 89)

“La prueba oral consistirá en una exposición (...), recitación de poesía, lectura y explicación de un texto (...). Al juzgar esta prueba se tendrá en cuenta la manera de expresarse del alumno”. (p, 93)

“Lo que se necesita es dar a los alumnos un amplio dominio de la lengua materna; adiestrarlos para que en su conversación quede el pensamiento formado y formulado con los modos más propios, más ágiles y más expresivos del idioma, evitando a la vez la chabacanería y la afectación (...) ha de provocar exposiciones orales y corregir sin impertinancias...” (pp. 101-102).

Y se concreta en su *Gramática castellana*, advirtiendo a los profesores y alumnos de las incorrecciones más comunes y frecuentes que se detectan en la expresión oral de los argentinos. Sus advertencias no se limitan a la pronunciación de los fonemas sino que se extienden a la acentuación de las palabras, a la marcación de las pausas, a la entonación de las cláusulas, a la elección del léxico y a su combinación morfosintáctica.

Consecuentemente, sin llegar a redactar un código ortológico, señala aquellos aspectos fundamentales que deberían estar presentes en él,

aludiendo a las incorrecciones más generalizadas en la expresión oral de los usuarios del español argentino, que podrían agruparse en los siguientes capítulos:

- Ortología del fonema.
- Ortología de la acentuación.
- Ortología de la entonación.
- Ortología del léxico.
- Ortología de la morfosintaxis.

A) Ortología del fonema.

La atención de Amado Alonso a la correcta pronunciación de los fonemas, tanto vocálicos como consonánticos, se manifiesta en la aportación de algunas indicaciones generales sobre su articulación, sin convertir tal orientación ortológica en un tratado fonético.

a) De las vocales:

Se detiene en la explicación de la articulación y del timbre de cada fonema vocálico que, por causa de la mayor o menor abertura de las mandíbulas y del avance o retroceso de las comisuras labiales, se consigue que la lengua se aplane o se curve hacia adelante o hacia atrás y que los labios se redondeen abocinándose o se estiren ensanchándose, dando lugar a una vocal anterior, media o posterior y de abertura máxima, media o mínima.

Consecuentemente, el grado de perceptibilidad de las vocales –en igualdad de tono, intensidad y cantidad– es distinto, escalonándose, de mayor a menor, del modo siguiente: **a, o, e, i, u**. (1º, pp. 161-163).

Más adelante ofrece el siguiente consejo ortológico:

“En la lectura cada sílaba ha de ser limpiamente articulada, y las palabras se han de unir conforme a las normas del buen hablar. (...)”

El pronunciar las vocales oscuramente, como abocinadas y poco diferenciadas, (...) es un signo de mucha bastedad. Los labios han de articular bien distintamente cada vocal, avanzando un poco para la *o* y más para la *u* y, sobre todo retrocediendo las comisuras un poco para la *e* y más para la *i*.” (2º, p. 192).

Y expone los casos más frecuentes de pronunciación defectuosa de las vocales, defecto que se produce cuando concurren dos vocales dentro de una palabra, formando diptongo o hiato, en donde:

– “... la *a* de los diptongos *ai* (correctos e incorrectos) se pronuncian con una deformación del timbre, que parece acercarse al de *e*: *réis*, *Raféil*, *quéido*. Inversamente, la *e* del diptongo *ei* se pronuncia en algunas comarcas tan abierta que casi suena como *a*: *asaite* (aceite), *paine*, *vainte*.

Estas pronunciaciones rústicas deben ser corregidas insistentemente (...).

– Las dos vocales concurrentes de abertura media (*e*, *o*), combinadas entre sí o con la *a*, y con el acento en la segunda: *oé*, *eó*, *oá*, *eá* (...) hay la tendencia vulgar a pronunciarlas en diptongo, cerrando la primera vocal tanto, que la *e* se hace *i* y la *o* se hace *u*: *pueta*, *pión*, *golpiar*. (...)

Esta tendencia incorrecta alcanza los casos de *-eé* en los pretéritos de los verbos terminados en *-ear*, diciéndose *pasié* por *paseé*, *balconié* por *balconeé*, *curiosié* por *curioseé*, etcétera.

– (...) se advierte la tendencia culta a corregir estas pronunciaciones defectuosas, pero, al hacerlo, debe evitarse el caer en falsas correcciones, que son siempre más lamentables que las incorrecciones.

Debe corregirse cuidadosamente decir *peano* por *piano*, *geráneo* por *geranio*, (...) *gorreón* por *gorrión*, (...) *peojo* por *piojo*, *beombo* por *biombo*, *careado* por *cariado*, (...) *cambear* por *cambiar*, *malicear* por *maliciar*. Sobre todo ha de evitarse el vulgarismo, muy extendido, de conjugar el presente de estos verbos terminados en *-iar* como si fueran en *-ear*; ha de decirse *cambia* y no *cambea*, *malicia* y no *malicea*, etc. (...)

– La combinación *ae* con acento en la *a*, o sin acento suele pronunciarse defectuosamente *ai*: *cai*, *cairé*, *trai*, *trairá*. (1º, pp. 165-166).

b) De las consonantes:

Amado Alonso no olvida la ortología de los fonemas consonánticos. Efectivamente, en el curso 1º de la *Gramática* se detiene en explicar la correcta pronunciación de los que entrañan alguna dificultad (pp. 171-177), así como en indicar –en la lección XXVI, precisamente titulada *ORTOLOGÍA* (pp. 180-181)– los defectos más importantes y frecuentes que aparecen en la expresión oral, tales como los grupos consonánticos, la aspiración o supresión de la *s* final de sílaba o de palabra, respectivamente, etc.

“En todos los países de lengua castellana, el habla popular simplifica los grupos de consonantes constituidos por una o dos que cierran una sílaba y una (sola o seguida de *r* o *l*) que inicia la sílaba siguiente. Las consonantes pueden ser idénticas (*innumerable*) o distintas (*ómnibus*, *doctor*, *doctrina*, *obstáculo*). La pronunciación vulgar dice *innumerable*, *ónibus*, *dotor*, *ostáculo*.” (1º, p. 180)

No obstante, no se muestra extremista pues acepta que

“cuando dos pronunciaciones son admisibles, no debe exigirse la más compleja”. Por ejemplo, *oscuro/obscuro, sustancia/substancia, transmitir/trasmitir, setiembre/septiembre...*” (1º, p. 181)

“En casos especiales, las dos consonantes se convierten vulgarmente en una nueva (por resbalar, *refalar*; por rasguño, *rajuño...*).

El habla de las personas cultas rechaza estas pronunciaciones considerándolas como signo de inferioridad; por lo tanto, en la escuela deben corregirse con especial atención.

La aspiración de la *s* en final de sílaba (*bosque* por *bojque*; *ejto* por *ejto*) ocurre en gran parte de España y América.

Bojque y *ejto* no producen generalmente tanta impresión de incultura como *dotor* o *esamen*, pero de todos modos debe enseñarse a evitarlo, sobre todo para la lectura y para hablar en público.

Mucho más grave es la supresión total de la *s*, como en *lo pane* por *los panes*; *lo botone* por *los botones*; *tomamo* por *tomamos*; *la do y media* por *las dos y media*; *ma o meno* por *más o menos*.” (1º, p. 180)

Y refiriéndose implícitamente a Argentina, continúa:

“En los países donde existe influencia italiana, esta tendencia se refuerza, porque el italiano tiene muy pocas palabras terminadas en *s*: recuérdese que no forma con *s* los plurales. La supresión de la *s* debe corregirse con gran cuidado.” (1º, p. 180)

Conociendo la vocación docente de Amado Alonso, no debe sorprendernos su interés por que los alumnos consigan una pronunciación correcta, por que se convenzan de que el dominio de la lengua no es completo si no llegan a pronunciar con corrección.

B) Ortología de la acentuación.

Trata de ella con notable atención, tanto en el curso 1º (pp. 145-153, 164-167) como en el 2º (pp. 194-198), en donde se preocupa exclusivamente de la acentuación señalando las incorrecciones más comunes en la expresión oral.

Hagamos un a modo de índice de tales incorrecciones:

a) Distorsión del acento en una serie de situaciones:

1.- En los casos en que concurren contiguas dos vocales en hiato (*caído, baúl*), “el vulgo deforma estas palabras pasando el acento a la

vocal más abierta: **cáido*, **bául*, etc.”, pronunciando un diptongo. (1º, p. 146-147 y 164-167)

2.– En las 1ª y 2ª personas del plural del presente de subjuntivo de la 1ª y 2ª conjugación (vayamos, vayáis, tengamos, tengáis, etc.), la acentuación vulgar traslada la intensidad a la sílaba anterior (**váyamos*, **vayais*, **téngamos*, *tengais*, etc.). (1º, p. 147)

3.– “Personas de cultura vacilante en todos los países de nuestro idioma” convierten ciertas palabras llanas en esdrújulas (**cólega*, **mén-digo*, **cuádriga*, **périto*, **pántano*, etc.). (1º, pp. 147-149)

4.– Las palabras terminadas en –til, al ser una agudas (textil, reptil) y otras llanas (portátil, volátil, táctil), suelen pronunciarse viciosamente debido a “falsas generalizaciones”. (1º, pp. 158-159)

5.– Por ser abundantes las palabras con final en –ia –unas veces formando hiato (*energía*, *fotografía*, *hemiplejía*) y otras diptongo (*academia*, *prosodia*, *tragedia*, *comedia*)– es frecuente confundir la acentuación. (1º, pp. 150)

b) Igualación acentual de formas dobles.

Consciente de su importancia, habla de ello en el volumen 1º (pp. 151-153) y reincide, ampliando, en el 2º. A modo de introducción del problema, comienza con un texto largo pero, por no tener desperdicio, lo transcribo íntegramente:

“Hay en el idioma cierto número de formas dobles, que desempeñan distinto oficio gramatical según lleven o no acento prosódico (algunas de estas voces también se distinguen en la escritura poniéndoles o no el acento ortográfico). Como estas formas tienen distinto valor pronunciadas con acento o sin acento, es particularmente importante distinguirlas bien en cada caso, porque al no hacerlo, no sólo se comete incorrección, sino también impropiedad. Aún más, el reducir cada pareja a una sola forma, no prestando cuidado ni a la diferente pronunciación ni al diferente significado, es un grave empobrecimiento del idioma, una lamentable pérdida de recursos para expresar el pensamiento con fidelidad y en sus diferentes matices. Entre nosotros está muy extendida la pronunciación vulgar que iguala cada pareja de formas, pronunciándolas siempre con acento, tanto cuando realmente son acentuadas como cuando no lo son. Los profesores harán a los alumnos un servicio de verdadera importancia vigilándolos con sumo cuidado, no sólo en los días en que corresponda esta lec-

ción, sino durante todo el tiempo que estén bajo su enseñanza, para corregirles las igualaciones indebidas, hasta que adquieran completa seguridad en el uso acentuado y no acentuado de estas formas." (1º, p. 151)

Seguidamente, enumera las formas más corrientes, a la vez que indica cuándo son tónicas y cuándo átonas. Por ejemplo: *quien, donde, cuando, sino/si no, junto, luego, mas, menos, aun*. (1º, pp. 152-153)

En otro lugar comenta que

"hay muchísimas palabras que no llevan acento ortográfico, pero sí prosódico: *casa, andamio, pordiosero, animal*. Otras palabras hay que no tienen acento ortográfico ni tampoco prosódico, pues no destaca ninguna de sus sílabas. Estas palabras se pronuncian como arrimadas a otra palabra acentuada, con la cual forman cuerpo.

No se acentúan la preposiciones, las conjunciones y el artículo. En las siguientes oposiciones el alumno se ha de ejercitar en distinguir el acento prosódico en un caso, y en otro no:

**Sin acento
(preposiciones)**

para la mano
sobre el papel
de cada cual

Con acento

para la mano (verbo)
sobre y papel (sustantivo)
dé cada cual lo que pueda (verbo)

Hay un solo caso de conjunción acentuada: *y* se acentúa cuando encabeza ciertas interrogaciones de las llamadas elípticas: "¿Y tu padre?" (...) En la Argentina se ha extendido el uso acentuado de la conjunción *y* sola, sin frase encabezada: "¿Y?".

El artículo no se acentúa: en *el hado*, la primera sílaba es tan inacentuada como en *helado*.

El llamado artículo indefinido se acentúa: *Un día*. Si pronunciamos sin acento la sílaba *un*, resulta *bundía*. Solo pierde el acento *un* en el plural, cuando se antepone a un numeral para quitarle exactitud: *unos veinte días, unas diez leguas*." (2º, pp. 194-195)

Y a continuación, se detiene en explicar que algunos sustantivos ocasionalmente no tienen acento, tales como *cuesta, panza* y *boca* cuando combinan con *arriba* y *abajo*; *cara* y *frente* cuando se combinan con la preposición *a*, formando un giro preposicional: *cara al viento, frente al colegio*.

Lo mismo ocurre con las formas de tratamiento *don, doña, san, santo...* (don Antonio, doña Clara, san Andrés, santo Tomás...), así como con *señor, señora, padre, madre...* en las invocaciones y exclamaciones (¡señor Julián!, ¡señora Antonia!, ¡padre mío!, ¡madre Encarnación!, ¡ay, Dios mío!, ¡hijo mío!...) en donde las dos palabras se pronuncian como una sola: *señora Antonia, hijomío...* (2º, 194-196)

No olvida tratar de las palabras ortográficamente compuestas, tales como los adverbios en *-mente*, los numerales y las palabras con pronombre enclítico:

– Sobre los adverbios en *-mente* explica que “son fonéticamente palabras de dos acentos”, por lo que “debe evitarse el error de pronunciar estos adverbios como palabras de un solo acento, el final. Deben marcarse bien los dos: *intènsamènte, febrilmènte, tràgicamènte*. (2º, p-168)

– Se detiene en explicar la casuística de los numerales. “los compuestos menores de cien pierden el acento del primer elemento: *veinticinco* se pronuncia con un solo acento en la sílaba *cin* (...)”

Lo mismo en los ordinales: el número entero tiene un solo acento, aunque sea compuesto, y el acento conservado es el del último elemento: *décimo cuarto* se acentúa solo en la sílaba *cuar*; *decimocuárto*, a pesar del acento ortográfico de *décimo*”. (2º, p.196)

– Igualmente se demora explicando que en los pronombres personales solo “se acentúan las formas de sujeto y las de complemento con preposición (...), no las de complemento sin preposición *me, te, se, nos, os, le, la, lo, los, las, les*.”

Consecuentemente, el acentuar el pronombre personal enclítico *digamé, dejaló, dadmelós, terminandosé...* “es un evidente error, pues el verbo nunca pierde su acento propio.” (2º., pp. 196-197)

En otro momento explica la diferencia fonética –y ortográfica– entre *sino* y *si no*.

“1º *sino*, sustantivo, que significa ‘el destino’, ‘el hado’: “Don Álvaro o la fuerza del sino”. Lleva acento prosódico en la sílaba *si*.

2º *si no*, que son dos palabras; la primera, partícula condicional, la segunda, la negación. Lleva acento [prosódico] en la palabra *no*.

3º *sino*, conjunción adversativa. No debe llevar acento [ni prosódico ni ortográfico] en ninguna de las dos sílabas.” (2º, p. 178)

No se agota con esto la preocupación ortológica de Amado Alonso por la acentuación, por lo que recomendamos que se consulten las páginas 143-153 del curso 1º y las 194-198 del 2º, especialmente.

C) Ortología de la entonación

Mucho espacio dedica Amado Alonso a la entonación en dos de sus obras que más se ocupan, si bien de modo distinto, de la enseñanza de la lengua. Mientras en *La Argentina y la nivelación del idioma* [140] plantea el estudio de la entonación de forma panorámica, en la *Gramática castellana* desarrolla el planteamiento anterior con detenimiento, según corresponde a un programa de una materia con sus normas de aplicación y a un manual de la misma materia, respectivamente.

En el apartado “Necesidad del adiestramiento en el idioma propio” de la primera obra citada, Amado Alonso proclama que “en las escuelas y colegios (...), los jóvenes (...) se habitúan a armar su pensamiento con facilidad y buena estructura y a expresarlo **con entonaciones adecuadas**.” [la negrita es mía]. (p. 107)

Para conseguirlo programa –por exigencias del método cíclico– la inclusión de la prosodia en cada uno de los tres años del bachillerato, aunque con especial detenimiento en el primero. (p. 121) Más adelante explica, mediante un ejemplo práctico, la metodología que debe utilizar el profesor para que los alumnos entiendan la naturaleza de la entonación y cómo está distribuida a lo largo de la oración para que la frase no quede colgada y el pensamiento sin completar, demostrando con ello “que la entonación no es un adorno añadido (...) sino nada menos que la expresión segura de la unidad sintáctica (...). Leer con entonación justa es leer con sentido justo.” (p. 129-130)

Y para que el alumno llegue a comprender a la perfección los ejemplos prácticos de entonación, afirma que debe conocer los aspectos doctrinales más fundamentales de fonética, desde la oración con sus grupos fónicos (pp. 130-131), pasando –siempre en orden descendente– por la palabra, la sílaba, el acento (con las cualidades físicas del sonido) y el fonema (vocálico y consonántico), para terminar prestando atención preferente a la ortología en el apartado “Corrección de defectos” (pp.134-135)

Con mayor detenimiento y profundidad, se dedica el Prof. Alonso al estudio de la entonación y a su ortología en la *Gramática castellana*. En efecto, ya en la primera lección del 1º curso (pp. 19-22), y partiendo de dos textos, enumera y explica las clases de oraciones (enunciativas, interrogativas, desiderativas, imperativas), distintas por su entonación característica, que hace que se modifique el mensaje.

Esta sencilla clasificación nos introduce en la lección 2ª (1º, pp. 25-29) en donde, mediante la oposición oración/discurso y oración/pala-

bra, define y explica el concepto de oración, tras lo cual acaba diciendo:

“Para que haya oración se necesita determinada actitud del que habla ante lo que designa: que afirme o que niegue, que pregunte, que desee o mande. (...)”

La actitud del que habla es lo que da unidad al pensamiento.

La unidad de sentido se manifiesta por medio de la **entonación**. La entonación forma siempre en la oración una figura melódica unitaria; además expresa cuál es la clase de **actitud** que adopta el que habla: entonación enunciativa, imperativa, desiderativa, interrogativa, con predominio emocional (exclamativa) o sin él.” (1º, p.28)

Le bastan, por el momento, al Dr. Alonso estas breves anotaciones doctrinales sobre entonación. A partir de ahora intentará que se ejercite el alumno en la entonación mediante abundantes textos, unos en prosa y otros en verso, a lo largo de quince lecciones. En las lecciones 17ª (1º, pp. 127-137) y 18ª (1º, pp.137-142) retoma la exposición de aspectos doctrinales sobre la entonación, partiendo de lo ya dicho en las lecciones 1ª y 2ª. Lo hace magistralmente, exponiendo contenidos profundos de modo sencillo y sirviéndose de textos literarios con el fin de “enseñar a los alumnos los siguientes puntos:

1. A la oración como unidad de sentido, le corresponde una figura unitaria de entonación.
2. La unidad de entonación no se deshace aunque esté articulada en dos o más miembros.
3. La entonación no es un adorno ni un añadido de cualquier orden en la oración, sino la expresión de la unidad sintáctica.
4. Por eso, la entonación es la que da su justo valor a cada una de las articulaciones sintácticas y les enseña su respectivo papel en la oración entera.
5. Leer con entonación justa es leer con sentido justo.” (1º, p. 131)

A continuación, y partiendo de los mismos ejemplos, explica los distintos componentes de la unidad de entonación, es decir, de la oración: grupos fónicos (de pausa a pausa), grupos rítmicos (semánticos) y grupos acentuales (palabras átonas apoyadas en una tónica), para acabar con la palabra y la sílaba. (1º, pp. 131-134)

En la lección 18ª completa el estudio con las “cualidades físicas del sonido”: tono, timbre, cantidad e intensidad (1º, pp. 137-142), para desembocar en la lección 19ª estudiando el acento prosódico. (1º, pp. 143-144)

Debido al carácter cíclico de los nuevos programas de bachillerato, en el 2º curso se repite el estudio de la entonación. En la lección 1ª se recuerda brevemente lo estudiado en el año anterior, haciendo rápida mención a “la actitud del que habla”, que es la que hace que una oración “sea enunciativa o interrogativa, desiderativa o imperativa...” y, por ello, que tenga “unidad de sentido [que] se manifiesta por medio de la entonación [que] forma siempre una figura melódica unitaria, y además expresa cuál es la actitud que adopta el que habla.” (2º, pp. 9-11)

A partir de esto, no olvida ejercitar la entonación aprovechando las lecturas, las recitaciones e incluso los dictados de las distintas lecciones, con el fin de que “los alumnos aprendan a reconocer cómo está constituido el pensamiento en las oraciones y en el periodo, y a consignarlo en la escritura por medio de la puntuación”. (2º, p. 15)

En la lección 24ª, que titula ortología, también partiendo de lo dicho en el curso 1º, así como en la lección 1ª del curso 2º sobre “la unidad de pensamiento y de la figura entonacional”, amplía su exposición diciendo que

“la entonación va formando **figuras unitarias**, unas veces de un solo miembro, otras de dos o de tres o de muchos más. Cuando la figura de entonación consta de varios miembros, éstos se complementan unos a otros musicalmente, y así reproducen con su conjunto unitario la unidad de pensamiento.

La articulación de la entonación va subrayando la articulación del pensamiento.” (2º, pp. 189)

Seguidamente explica que tal articulación entonacional se produce mediante la entonación ascendente o descendente de los grupos fónicos, explicación que corrobora con varios ejemplos, en los que utiliza barras verticales y flechas para indicar, respectivamente, el final de los miembros y su inflexión ascendente o descendente. (2º, pp. 189-192)

Al final de esta lección utiliza un texto de Valle-Inclán, por sus “excepcionales cualidades rítmicas (...) como ejercicio de entonación.” (2º, pp. 198-200)

Dedica la mayor parte de la lección 25ª a explicar los esquemas más simples de la entonación, y finaliza con la lectura de un texto de Miró para destacar

“bien en cada período la parte ascendente, de la descendente, dando a cada grupo fónico (delante de cada pausa) la inflexión de voz que le corresponde, y distinguiendo bien, por los esquemas de entonación y por las modulaciones de las sílabas acentuadas principales, las frases enunciativas, las interrogativas y las exclamativas.” (2º, pp. 206-213)

Llevado por su devoción ortológica y consecuente con su doctrina de que “el profesor (...) tiene que enseñar a leer en voz alta con sentido, con expresión y sin convencionalismos de mal gusto, a recitar versos con intimidad, a reproducir diálogos con animación” (*La Argentina y la nivelación del idioma*, p. 102), graba con su propia voz tres capítulos del “Quijote” y varios poemas de García Lorca, grabaciones que se han conservado y que han sido reproducidas en disco compacto por su primogénito, Ramón Alonso Evans, en el centenario de su nacimiento (1896-1996).

C) Ortología del léxico

Amado Alonso distingue con claridad dos aspectos fundamentales en la ortología del vocabulario: corrección y propiedad.

“Conviene distinguir (aunque las gramáticas no lo hacen) entre **corrección** y **propiedad**. La **propiedad** del decir es una adecuación interna de la frase al pensamiento que se ha querido expresar; la **corrección** es una adecuación externa a las formas admitidas socialmente como las mejores. Por ejemplo, empleando *haiga* por *baya* puede el pensamiento expresarse con propiedad, pero la forma es incorrecta. En cambio, es impropiedad decir “sendos vasos” por “grandes vasos”. (1º, p. 17)

A ambos aspectos del léxico atiende Amado Alonso en *La Argentina y la nivelación del idioma* y en la *Gramática castellana*.

En la primera obra, dentro del capítulo “La enseñanza del idioma” y en los apartados correspondientes a la lectura y a las “Carpetas de trabajos”, formula las siguientes normas:

“Para el curso, el profesor señalará a los alumnos un libro de lectura obligatoria. Cada semana, el alumno leerá en su casa el capítulo correspondiente, con la ayuda del diccionario; las palabras que le hayan resultado difíciles formarán parte del vocabulario que figurará en su carpeta de trabajos” (p. 90), “que al final del año estará obligado a presentar a la mesa examinadora” (p.92). [En tal carpeta deben estar incluidos los] “vocabularios de las lecturas.” (p. 92)

En el apartado dedicado a los “Exámenes”, indica que “se tendrá en cuenta (...) la propiedad del léxico (...) y la manera de expresarse del alumno.” (p. 93)

Y para concluir, en el apartado dedicado a la necesidad del adiestramiento escolar en el idioma propio, entre las destrezas que tiene que conseguir el alumno en las escuelas y colegios deben figurar el acre-

centamiento del vocabulario y la significación y alcance que posee cada palabra y cada giro. (p. 107)

Lo que a grandes trazos propone Amado Alonso en la “Enseñanza del idioma” con referencia a la ortología del léxico, lo lleva a cabo de modo concreto y específico en su *Gramática castellana*.

Espiguemos algunas de las recomendaciones y directrices que propone a lo largo de sus dos volúmenes:

Ya en la 1ª lección del 1º curso, y con el deseo de que en adelante se lleve a cabo en todo momento, aporta la siguiente indicación general:

“VOCABULARIO.— Debe investigarse el significado de las palabras poco familiares (...), a fin de ejercitarse en esta tarea, que ha de realizarse con la ayuda del diccionario, durante todo el estudio del castellano, como complemento de cada lectura. Cada alumno debe buscar el significado de las palabras que le resulten difíciles de comprender: le será conveniente buscarlas aun en los casos en que se dé cuenta de que, si bien tiene vaga noción del significado, no puede explicarlo con claridad.” (1º, pp. 24-25)

Completa frecuentemente la referida indicación general con otras específicas, en consonancia con el ejercicio en cuestión:

“Las dos composiciones (...) representan hechos reales y están escritos en lenguaje sencillo, generalmente directo: en la segunda poesía ni siquiera hay metáforas.

Búsquense, sin embargo, palabras poco familiares como *prole* y *congojado...*” (1º, p. 38)

“La primera está en lenguaje directo y simple; la segunda en lenguaje más complejo; obsérvense las palabras usadas como sinónimas para evitar repeticiones (*flecha, saeta, punta*); expresiones como *liza, por cima, doquier.*” (1º, p. 95)

“Debe evitarse el mal uso que se hace de algunos adverbios: hablar *despacio* por hablar *quedo, paso, bajo, en voz baja, hoy* por *poco antes* (en frases como “lo dijo hoy”, con lo que se quiere significar ‘lo dijo hace poco’ o “desde hoy”, con lo que se quiere significar ‘desde hace rato’); *atrás* por *detrás* (“está atrás” por “está detrás”; “lo hirió de atrás” por “lo hirió por detrás”); *adelante*, por *delante* (“adelante del maestro” por “delante del maestro”). (1º, p. 71)

Casi con idénticas palabras, repite en la 1ª lección del 2º curso la misma indicación general formulada en la 1ª lección del curso 1º (1º, pp. 24-25):

“VOCABULARIO.— Debe evitarse el significado de las palabras poco familiares (...), a fin de ejercitarse en esta tarea que ha de realizarse con ayuda del diccionario, durante todo el estudio del castellano, como complemento de cada lectura. El alumno debe buscar en el diccionario toda palabra cuya significación no pueda explicar con claridad, aunque tenga de ello un idea vaga,” (2º, p. 15)

A propósito de un ejercicio de dictado y otro de exposición oral, también formula sendas indicaciones generales:

“DICTADO.— (...), como los demás ejercicios, también el dictado, les proporciona el aprendizaje del vocabulario con sus variantes de significación y sus matices afectivos, para lo cual se sienten orientados los alumnos por la necesaria posición de la palabra en un contexto.” (2º, p. 15)

“EXPOSICIÓN ORAL.— Tanto los pasajes en prosa como las poesías (...) pueden servir para exposiciones orales. Como se harían sobre temas conocidos, sería fácil corregir la falta de exactitud.(...) Se debe poner atención (...) a que se dé a cada cosa su justo nombre...” (2º, pp. 20-21)

Igualmente completa las directrices generales con otras específicas, de acuerdo con la materia tratada:

“En castellano sólo ha sobrevivido una palabra del antiguo dual, *ambos* (...). Es de gente ignorante incurrir en confusiones como *ambos a tres* y *ambos a cuatro*.” (1º, p. 63)

“SENDOS.—Significa uno o una para cada cual de dos o más personas o cosas. (...). “Los soldados bebieron sendos vasos de vino”. *Cada soldado* su vaso.

De frases como ésta, mal interpretadas, se creyó que *sendos* significaba grandes o imponentes o fuertes. Así, pues, es disparatado decir que “alguien se bebió un sendo vaso de vino”, o que “uno le pegó a otro sendas bofetadas”. (2º, pp. 76-77)

“El uso popular en el Río de la Plata emplea *saber* por *soler*: “sabía venir antes por aquí, pero ya hace tiempo que no viene”. “Sabe jugar a la pelota mucho”. Lo que esta última frase significa en buen castellano es que sabe jugar muy bien; lo que un argentino quiere decir con ella es que tiene la costumbre de jugar con frecuencia.

Saber por *soler* es un vulgarismo”. (2º, p.113)

“En cada uno de los países donde se habla español hay frases adverbiales de uso puramente local, que no llegan hasta la lengua general. Así en la Argentina, *a gatas* con el significado de ‘apenas’, *a la miseria* ‘en estado miserable’, *de gusto* con el significado ‘sin motivo.’” (2º, p. 171)

En fin, a propósito de cualquier aspecto de la enseñanza de la lengua [ejercicios de lectura, de recitación, de corrección de acentuaciones (1º, pp. 147-148) o de pronunciaciones (1º, p.181) erróneas, del género de los sustantivos (2º, pp. 57-65), del número (2º, pp.67-71), de corrección de ciertas pronunciaciones silábicas (2º, pp.191-193)], etc., introduce abundantes palabras cultas que hacen posible que el alumno enriquezca y perfeccione su vocabulario.

D) Ortología de la morfosintaxis

Tampoco descuida A. Alonso la enseñanza de la construcción sintáctica, como lo demuestran los nuevos programas para el bachillerato en la Argentina:

“Dentro de esta armazón elemental de los programas (..) el del segundo [año se detenía] en la morfología (...); el del tercero en la sintaxis.

Se insistía en que las nociones gramaticales no eran un fin en sí mismo, sino instrumentos auxiliares para que los alumnos corrigieran sus defectos y mejoraran su dominio del idioma.” (p. 89)

Y en la DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO EN CLASE manifiesta que “otra tercia parte [se reservaba] a la exposición de nociones gramaticales y a ejercicios de aplicación de la gramática” (p.90), que se incluirían en la carpeta de trabajos de clase (p. 92).

Y defiende, dentro del apartado de GRAMÁTICA, que “se ha de prestar atención preferente a la parte normativa y a la corrección de los malos usos más corrientes, a fin de que los alumnos adquieran conciencia clara de cada incorrección y sepan a qué forma de hablar atenerse en casos dudosos.” (p. 93)

Finalmente, en el apartado de EXÁMENES indica que “se tendrá en cuenta (...) la construcción de los giros, oraciones y períodos (...), la manera de expresarse el alumno.” (p. 93), porque

“Lo que se necesita es dar a los alumnos un amplio dominio de su lengua materna; adiestrarlos para que en su conversación, quede el pensamiento formado y formulado con los modos más propios, más ágiles y más expresivos, evitando a la vez la chabacanería y la afectación; (...) que sepan con todo discernimiento cuáles son los buenos modos de su lengua y cuáles no, quedando avisados de los principales vulgarismos; (...) El profesor (...) ha de provocar exposiciones orales en los estudiantes y los ha de guiar y corregir sin impertinencias.” (pp. 101-102)

Amonesta a los “profesores de rutina” por enseñar [en el nivel de bachillerato] gramática ‘en sí, por sí y para sí’, pues

“esos profesores convierten el medio en fin; no ofrecen a sus alumnos con las nociones gramaticales el instrumental conveniente y previo para el buen dominio del idioma, sino que reducen su misión a la enseñanza de esas nociones. Enseñan gramática, no enseñan lengua.” (p. 104)

mientras que en los países de cultura más sedimentada

“En las escuelas y colegios [los jóvenes] adquieren el dominio de la sintaxis con toda su variedad de formas y elasticidad de valores (...), aprenden a discernir con seguridad lo que es vulgar de lo que es propio de los buenos modales idiomáticos...” (p. 107)

Como hemos podido observar que viene haciendo Amado Alonso, en el manual de *Gramática castellana* abandona las vistas panorámicas, los planteamientos generales de los nuevos programas y enfoca la cámara a primeros planos, a aspectos particulares de la ortología de la morfosintaxis.

En efecto, no se conforma con aportar definiciones o descripciones ni con apuntar recomendaciones generales, sino que desciende a advertir de los errores morfosintácticos concretos más frecuentes.

– La utilización del artículo con los nombres propios y ante sustantivo que comienza con *a* tónica (2º, pp. 49-51)

– La formación de algunos plurales: *cafeses, *sofases, *los dos, *los seis... (2º, p. 68)

– El número cardinal con valor de ordinal ante sustantivo: *el veintitrés regimiento... (2º, p. 75)

– Distintos errores en la utilización de los pronombres:

. *le* con valor de *les*: *dale recuerdos a mis amigos, * le regalaron juguetes a los niños... (2º, p. 93)

. *los/las* en vez de *lo/la*: yo les di el libro/la carpeta —> *yo se los/las di... (2º, p. 93)

. *él, ella...* en lugar de *se* reflexivo: *se lo llevó con él/ella —> se lo llevó consigo, *se lo guardó para ella —> se lo guardó para sí... (2º, p. 93)

. anteposición de *me/te* a *se*: *me se olvidó, *te se rompió... (2º, p. 94)

7. Vicios de construcción comunes al español peninsular e hispanoamericano. V. MILLÁN CHIVITE, A. (1991), p. 188. (“Categorías, funciones y valores del ‘SE’ español: proyección didáctica”)

- . *quien* en vez de *quienes*: *¿quién son?, *los niños a quien regañé... (2º, p.98)
- . utilización de *cuyo/a/os/as* sin valor posesivo: *perdió aquel libro Luis, cuyo libro es mío... (2º, p. 100)
- . uso de *vos* en lugar de *tú*: *vos decís... (2º, p. 82)
- . paragoge de *n* en el pronombre *se*, enclítico al verbo: *sientensen, *vinieron a bañarsen⁷... (2º, p.93)
 - Distintas formas verbales incorrectas (2º, pp. 136-147): *andé, *conducí, *haiga, *apreto, *enriedo, *mezco, *cambeo, *pasié, *riyó, *que-rramos, *amastes... (2º, pp. 136-147)
 - Distintos errores de construcción con adverbios o preposiciones:
 - . adverbios de lugar y preposición *contra* con posesivo en vez de pronombre personal: *cerca mío, *detrás tuya, *lejos nuestro, *contra mía, *en contra vuestra en vez de ‘cerca de mí, detrás de ti, lejos de nosotros, contra mí, en contra de vosotros’... (1º, p. 71 y 2º, p. 171)
 - . *desde ya en vez de ‘desde ahora’. (2º, 171)
 - . *tan es así en vez de ‘tanto es así’. (2º, p. 168)
 - . *salió recién, *recién llegó en vez de ‘recientemente’ (2º, 161)
 - . *media tonta, *medios desnudos, *los que peores/mejores cantan en lugar de ‘medio tonta, medio desnudos, los que peor/mejor cantan’... (2º, pp. 162 y 167)
 - . *mayormente alto en vez de ‘muy alto’ (2º, p. 109)
 - . ultrautilización del adverbio en diminutivo: *allacito, *aquicito, *enfrentito, *detrasito, *masacaíta, *talcualito... (2º, p. 170)
 - Incorrecciones en el uso de la preposiciones:
 - . *dice/cuenta de que viene en vez de ‘dice/cuenta que viene’⁸...
 - . *sentarse en la mesa en vez de ‘a la mesa’...
 - . *ir del médico en vez de ‘ir a casa del médico’...
 - . *Deber de* significa probabilidad. “Por aquí debe de estar”. “Debía de tener 40 años”. *Deber* sin la preposición *de*, significa obligación. “Ya debía Juan estar aquí”. (2º, p. 114)
- . *debe *de* ser tiene significación distinta de “debe ser”: la primera expresión indica probabilidad, la segunda indica obligación; no deben pues confundirse (2º, p. 185)
 - Incorrecciones en la construcción de comparativos y superlativos con forma especial: *más mejor, *más peor, *menos superior, *tan óptimo, *más pésimo, *muy máximo... (1º, p. 58)

8. Vicio que más tarde se llamaría ‘dequeísmo’. V. MILLÁN CHIVITE, A. (1991), pp. 103-147 (‘Dequeísmo y queísmo: proyección didáctica’).

Para mejorar la ortología de los jóvenes, Amado Alonso no se limita a enumerar los errores morfosintácticos, sino que propone ejercicios de composición en cuya corrección [el profesor] “aprovechará la ocasión para indicar a los alumnos qué formas del lenguaje periodístico son eficaces a la vez que correctas, observar si emplean formas incorrectas, aunque parezcan justificadas por el empleo de algún diario” (2º, p. 109), e incluso aporta listas de “refranes y frases proverbiales” (1º, p. 82), que tanto ayudan en la conversación familiar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, A. y HENRÍQUEZ, P. (1938) *Gramática castellana*, (Primer curso), Buenos Aires, Losada. (Las citas se indican con 1º. y están referidas a la edición 24ª de Losada en 1967).
- (1939) *Gramática castellana*, (Segundo curso), Buenos Aires, Losada. (Las citas se indican con 2º y están referidas a la edición 22ª de Losada en 1967).
- ALONSO, A. (1930), “El problema de lo correcto visto desde la Argentina”, *La obra*, 191/1930, pp. 725-726.
- (1940) “Los nuevos programas de lengua y literatura” en *Revista de Filología Hispánica*, II/1940; incluido en *La Argentina y la nivelación del idioma*, Institución cultural española, Buenos Aires, 1943 (en el capítulo “Los nuevos programas de castellano y literatura”, pp. 99-135).
- ANÓNIMO (1949), *Gramática de la lengua vulgar de España*, Lovaina. Edición facsimilar y estudio de R. Balbín y A. Roldán, 1966, Madrid, CSIC.
- BELLO, A. (1835), “Principios de ortología y métrica de la lengua castellana” en *Obras completas*...
- CASARES, J. (1952), “Informe sobre problemas de prosodia y ortografía” en R.A.E., *Nuevas normas de prosodia y ortografía* (1952), Madrid, Imprenta Aguirre Torre.
- CARO, M.A. (1885), Anotaciones a los “principios de ortología y métrica de la lengua castellana de Bello”
- CORREA, G., (1630) *Ortografía kastellana, nueva y perfecta*, Salamanca. Edición facsimilar de Espasa-Calpe, Madrid, 1971.
- GILI GAYA, S., (1954) “Introducción a los estudios ortológicos y métricos de Bello” en *Obras completas de Andrés Bello*, VI, Caracas.
- (1964) “Unificación de la terminología gramatical” en *Boletín de la Real Academia Española* XLIV, pp. 449-453, Madrid.
- LÁZARO CARRETER, F., (1953) *Diccionario de términos filológicos*, Madrid, Gredos (3ª edic., 1971).
- LENZ, R. (1884) “Apuntaciones para un testo de ortolojía y ortografía de la lengua castellana” en *Anales de la universidad de Chile*, LXXXVIII (nov-dic).

- MARSÁ, F. (1986) *Diccionario normativo y guía práctica de la lengua española*, Barcelona, Ariel.
- MILLÁN CHIVITE, A. (1991) *Estudios de didáctica de la lengua española para universitarios*, Sevilla, Secretariado de publicaciones de la Universidad, pp. 188.
- (1996) “Ortología y ortografía: dos disciplinas normativas en permanente interrelación” en *Didáctica de la lengua y la literatura para una sociedad plurilingüe del siglo XXI*, Barcelona, Publicaciones de la Universidad, pp. 1107-1112.
- (1997) “La ortología, una parcela olvidada en los libros de texto de lengua española” en *Actas del 5º congreso sobre El libro de texto y materiales didácticos*, Madrid, Facultad de Educación de la Universidad Complutense, pp. 307-316.
- NAVARRO, T. (1927) *Compendio de ortología española para la enseñanza de la pronunciación normal en relación con las diferencias dialectales*, Madrid, Hernando.
- (1932) *Manual de pronunciación española*, Madrid, CSIC (6ª edic., 1950).
- NEBRIJA (1492) *Gramática castellana*, Edición facsimilar e introducción de P. Galindo y L. Ortiz, 1946, Ediciones Centenario.
- R.A.E. (1970) *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- (1973) *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- (1781) *Gramática de la lengua castellana* (3ª edic.), Madrid, Joaquín Ibarra.
- (1852) *Gramática de la lengua castellana* (4ª edic.), Madrid, Compañía de impresores y libreros del reino.
- (1874) *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Manuel Tello.
- (1917) *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Perlado, Páez y Cía.
- (1931) *Gramática de la lengua*, Madrid, Espasa-Calpe.
- (1952) *Nuevas normas de prosodia y ortografía*, Madrid, S. Aguirre Torre.